

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.		000090 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,363,878.27 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.51
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KX2		 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 24 OCT 2022		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,363,878.78 (dos Millones Trescientos Sesenta y tres Mil Ochocientos Setenta y ocho Pesos 78/100 M.N.)
FECHA DE MODIFICACION 24 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 3		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
NUMERO DE MODIFICACION CUARTA MOD-AG-078/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0138/22		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-24/10/2022		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 2454-0226		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		
FECHA: 24 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		FIRMA 		FECHA: 31 / 10 / 22 DIA / MES / AÑO		

OBSERVACIONES: NOTA: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUISIRIENTE CON NUMERO DE OFICIO 5230-1148-2022

000005	002	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	3800.000	22100173	1,520.000	3,800.000	KILOGRAMO	\$131.25	\$199,500.00	\$498,750.00
000005	007	21850290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	552.000	22100173	221.000	552.000	KILOGRAMO	\$275.00	\$60,775.00	\$151,800.00
000005	008	21850400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 20 GRS. CREMOSO Y SUAVE.	625.000	22100173	250.000	625.000	KILOGRAMO	\$96.25	\$24,062.50	\$60,156.25
000005	009	21850420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE 1 KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE.	1378.290	22100173	551.000	1,378.290	KILOGRAMO	\$163.75	\$90,226.25	\$225,694.99
000005	010	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	960.000	22100173	384.000	960.000	KILOGRAMO	\$133.75	\$51,360.00	\$128,400.00
000005	011	21850445	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURAZNO	23900.000	22100173	9,560.000	23,900.000	PIEZA	\$3.81	\$36,423.60	\$91,059.00
000005	012	21850450	QUESO PANELA PIEZA DE 1 KILO PRIMERA CALIDAD.	780.080	22100173	312.000	780.080	KILOGRAMO	\$127.01	\$39,627.12	\$99,077.96
000005	013	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 120 GR VARIOS SABORES.	44739.000	22100173	17,896.000	44,739.000	PIEZA	\$6.75	\$120,798.00	\$301,988.25

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 729,194.95	\$ 1,822,982.65	
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal:	\$ 729,194.95	\$ 1,822,982.65	
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal 2:	\$ 729,194.95	\$ 1,822,982.65	
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00	
Total:	\$ 729,194.95	\$ 1,822,982.65	

Fechas de Entrega Mínima: 16-03-2022
 Fechas de Entrega Máxima: 31-12-2022

FIRMAS DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL

NORMA EVANGELINA BERVERA NARANJO

LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA

L.C. JUAN ANTONIO GONZALEZ

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO



MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION

24 / 10 / 2022
DIA / MES / AÑO

HOJA: 1 DE: 3

NUMERO DE MODIFICACION

MOD-AG-078/22	RM-AG-0138/22
---------------	---------------

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-24/10/2022

FECHA: 24 / 10 / 2022

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6

COLONIA: EJIDO DEL MORAL

CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

C.P.: 09040

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226

FIRMA

FECHA

31 10 22
DIA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: NOTA: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUISIRENTE CON NUMERO DE OFICIO 5230-1148-2022

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$2,363,878.27

\$2,363,878.27

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.51

\$0.51

NUÉVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA

2,363,878.78

(dos Millones Trescientos Sesenta y tres Mil Ochocientos Setenta y ocho Pesos 78/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

**PRESEBUJETO AUTORIZADO
RECUPERADO FISCALMENTE
DENTRADA DE RECIBOS**

CONTROL AND EVALUATION

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 2210-4

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53

52 28 99 17 - CONMUTADOR

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100173	1,776.000	4,440.000	BOTE	\$66.13	\$99,666.86	\$249,217.20
	Cantidad Solicitada:		4440.000							
	002	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	22100173	1,400.000	3,500.000	KILOGRAMO	\$131.25	\$183,750.00	\$459,375.00
	Cantidad Solicitada:		3500.000							
	007	21850290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	22100173	240.000	601.000	KILOGRAMO	\$275.00	\$66,000.00	\$166,275.00
	Cantidad Solicitada:		601.000							
	008	21850400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 20 GRS. CREMOSO Y SUAVE.	22100173	290.000	725.000	KILOGRAMO	\$66.25	\$27,912.50	\$69,781.25
	Cantidad Solicitada:		725.000							
	009	21850420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE 1 KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE.	22100173	449.000	1,121.290	KILOGRAMO	\$163.75	\$73,523.75	\$163,611.24
	Cantidad Solicitada:		1121.290							
	010	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100173	344.000	860.000	KILOGRAMO	\$133.75	\$46,010.00	\$115,025.00
	Cantidad Solicitada:		860.000							
	011	21850445	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURAZNO	22100173	12,760.000	31,900.000	PIEZA	\$3.81	\$48,615.60	\$121,539.00
	Cantidad Solicitada:		31900.000							
	012	21850450	QUESO PANELA PIEZA DE 1 KILO PRIMERA CALIDAD.	22100173	208.000	520.000	KILOGRAMO	\$127.01	\$26,418.08	\$66,045.20
	Cantidad Solicitada:		520.000							
	013	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 120 GR VARIOS SABORES.	22100173	23,296.000	58,239.000	PIEZA	\$6.75	\$157,248.00	\$393,113.25
	Cantidad Solicitada:		58239.000							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUICOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100173	1,896.000	4,740.000	BOTE	\$56.13	\$106,422.48	\$266,056.20
Cantidad Solicitada:			4740.000							

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V.		000090 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,363,878.27
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KKX2		HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 24 OCT 2022		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.51	
FECHA DE MODIFICACION 24 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 3 DE: 3	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 2454-0226		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,363,878.78 (dos Millones Trescientos Sesenta y tres Mil Ochocientos Setenta y ocho Pesos 78/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION CUARTA MOD-AG-078/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0138/22	FIRMAS FECHA: 24 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACION PUBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-24/10/2022 FECHA: 24 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: NOTA: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUISIRENTE CON NUMERO DE OFICIO 5230-1148-2022		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL			

COPIA CONSECUTIVO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

TO TEXTILES

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0138/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0138/22, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0138/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contratadas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 31 de Octubre de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUÍZ

ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-078/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0138/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-078/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0138/22 MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/3/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0138/22 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el C.P. Cipriano Solís Badillo, en su carácter de Director de Administración, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de EL HOSPITAL, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.

2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0138/22 como si a la letra se insertasen.

2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0138/22 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.